



CHACRAS DE CORIA, 24 de junio de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0012822/2022, correspondiente al Expediente en soporte papel CUY: 0000136/2020, en el cual se tramita el pedido de baja definitiva del agente Marcelino Dionisio ABREGO en un cargo efectivo Categoría 4 – Tramo Intermedio – del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 366/2006, a partir del UNO (1) de febrero de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregado el Formulario N° 11 de la Circular N° 57/2018 de Gestión de Personal, donde la Dirección de Liquidación, Haberes y Personal de esta Facultad informa al respecto.

Que el motivo de la renuncia se debe a que el agente ha obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria a partir de la fecha mencionada.

Que se adjunta el Informe de la Dirección General de Personal del Rectorado.

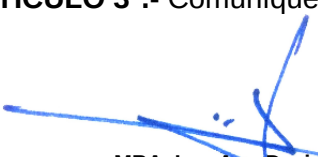
Por ello, y en uso de las atribuciones delegadas por el Artículo 9° de la Ordenanza N° 32/2016-R.,

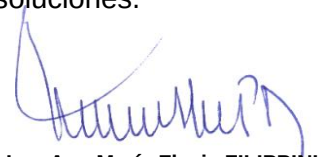
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja en forma definitiva, a partir del UNO (1) de febrero de 2020, al señor Marcelino Dionisio ABREGO (CUIL N° 20-11116094-6 - Legajo N° 16.232), en el cargo efectivo Categoría 4 –Tramo Intermedio– del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 366/2006, de conformidad con lo dispuesto por Resolución N° 279/2007-C.S. y Ordenanza N° 21/2007-C.S., con motivo de haber obtenido la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al señor Marcelino Dionisio ABREGO los servicios prestados a la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.


MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 475/2022 _ _ _ _
MDR